

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1º) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2013 00243 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	LUIS EFRÉN ZAPATA VILLA
DEMANDADOS:	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA
ASUNTO:	RESUELVE MEMORIAL
AUTO DE TRÁMITE No.	2540 DE 2013

En el folio que antecede el apoderado de la parte demandante solicita que continúe con el trámite del proceso, es decir, que se realicen las notificaciones correspondientes, al respecto esta Agencia Judicial le informa que dichas notificaciones se llevaron a cabo desde el día 5 de septiembre de 2013 como consta en los folios 43 y siguientes del expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria